



Al Ejercicio 2019

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Cumplimiento Financiero
1.2 Fecha inicio de la evaluación: 01 Enero de 2019
1.3 Fecha término de la evaluación: 31 Diciembre 2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: LIC. Bruno de Jesus Santa María   Nombre: Instancia tecnica de evaluación y control Interno
1.5 Objetivo general de la evaluación: Ofrecer una visión integral sobre los resultados derivados de la revisión de la informacion financiera de la presente administracion.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: La identificación de riesgos y vulnerabilidades del sector público, la cual se fundamenta en un análisis cualitativo de los resultados y datos que arrojan las revisiones practicadas, lo que constituye una aportación para analizar posibles medidas preventivas que minimicen la recurrencia de irregularidades
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Analisis de Estados Financieros y presupuestarios
Instrumentos de recolección de información: Estados Financieros y presupuestarios de Ingresos y Egresos
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos _x_ Otros ___ Especifique: Reportes
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos mas relevantes de la evaluación: - En relación a los ingresos, su evolución interanual ha sido errática, y pone en evidencia la carencia de un control adecuado de los ingresos y los costes que las motivan. No son ingresos habituales y pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis y normalización de este tipo de ingresos. - Los presupuestos no se ajustan adecuadamente a la realidad económica, y el exceso de gastos sobre ingresos explica el déficit presupuestario acumulado y parte del endeudamiento y de las tensiones de tesorería actuales. - En lo que respecta a los gastos de personal, representan la mayor partida del presupuesto, el 42% del total de gasto. Mientras que en el ejercicio fiscal 2018 el gasto por servicios personales represento 37%. Habiendo incrementado un 5%, incremento razonable en base a la inflación financiera. - Los gastos corrientes representan el 32% de los gastos. corresponde con la facturación de las empresas que prestan los servicios más importantes: limpieza urbana, mantenimiento de parques y jardines y asistencia social. Los suministros (energéticos, comunicaciones, agua, etc.). manteniendo el mismo porcentaje de gasto respecto al año anterior. - La inversión Publica suponen el 26% del gasto municipal. Lo cual refleja un decremento del 2% respecto al año anterior.
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: 1: En el caso de los ingresos fiscales, fijar objetivos de recaudación reales, y establecer sistemas flexibles de liquidación de impuestos que tengan en cuenta situaciones específicas de los contribuyentes, a fin de asegurar el cobro, aunque sea diferido 2: En el caso específico de las tasas y precios, se recomienda hacer un análisis en profundidad, que incluya la revisión pormenorizada de los costes de prestación y el ajuste de las tasas y precios en consecuencia. 3: Se recomienda también asegurar mayores niveles de cobrabilidad en la recaudación ejecutiva de vencimiento de elevada antigüedad. 04: Asimismo, para la prestación de servicios municipales, evaluar las ventajas de los contratos que impliquen la colaboración del sector privado mediante un análisis costo-beneficio, a través de los distintos tipos de contratos regulados. a) Dada la delicada situación financiera del municipio y el elevado déficit acumulado, así como las dificultades de gestión observadas, se recomienda la adopción de la metodología de "presupuesto base cero3" para la elaboración del presupuesto, más adecuada que la metodología incrementa lista. b) Se recomienda, para la elaboración del presupuesto, ajustar los gastos a los ingresos esperados (y no viceversa), y estimar estos últimos de forma prudente e, incluso, a la baja respecto de ejercicios anteriores i. Para los gastos de personal, se recomienda realizar una revisión en profundidad de los conceptos salariales. También se recomienda limitar o anular la contratación de personal laboral (eventual, fijo e indefinido). ii. Sobre los gastos corrientes, se recomienda realizar un estudio en profundidad de los contratos de prestación de servicios. iii. En relación a las inversiones, se recomienda revisar en profundidad las inversiones en curso, priorizando las absolutamente necesarias, y analizar la posibilidad de acudir a los sistemas contemplados para gestión de recursos federales destinados a ejecución de obra pública municipal
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LIC. Bruno de Jesus Santa Maria
4.2 Cargo: Titular del Organo de control interno
4.3 Institución a la que pertenece: Municipio de Pungarabato
<b>5. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
5.1 Difusión en internet de la evaluación: Pagina web del Municipio
5.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.pungarabato.gob.mx/">https://www.pungarabato.gob.mx/</a>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

---

AV. PUNGARABATO PTE. ESQ. MOYA S/N COL. CENTRO  
ALTAMIRANO, GUERRERO

MPG850101BA9